

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 202

Registro

Presentación realizada el 12-12-2022 a las 09:08:44

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202220260220104L

Código Seguro de Verificación: P2TKGKC8SQRMU49D

Presentador

NIF Presentador: B02239747

Apellidos y Nombre / Razón social: GRUPO ASESOR GARCIA MINGUEZ, SL

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: Presentación por Internet Número de justificante: 2023686071285

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Modelo

NIF						
INIF	Apellidos y nombre o Razón social					
B02602217	FEREDU ELECTRICISTAS, S.L.			<mark>2022</mark>		
D02002217	Período (*)			3P		
Contribuyente sometid	(*) Consigne "1P" (a	bril). "2P" (octu	ıbre v anual foral de Nav	/arra). "3P" (diciembre)		
Contribuyente sometid	o OA (anual foral de	(*) Consigne "1P" (abril), "2P" (octubre y anual foral de Navarra), "3P" (diciembre) o 0A (anual foral de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava), según corresponda. CNAE actividad principal 4321				
	CNAF activida					
	Contribuyente sometido a normativa de Territorio Foral de Vizcaya.					
Contribuyente sometid	o a normativa de Territorio Foral de Álava.	Fecha inicio p	período imp	ositivo 01/01/2	2022	
Datos adicionales (3)		Número justifio	cante: 202	3686071285		
Dates adicionales (c)			Jul. 1101 202			
Entidad que aplica el re	égimen de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.					
Entidad que aplica el re	Entidad que aplica el régimen de la Ley 11/2009, de 26 de octubre.					
Entidad de capital-ries	go que aplica el régimen fiscal especial del art. 50 L	IS				
Entidad que aplica el re	égimen de las entidades navieras en función del ton	elaje.				
	s requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravame	-				
	a de negocios de los doce meses anteriores a la fec		sitivo es sun	erior a 6.000.000	euros.	
Cooperativa fiscalment	_	and do mileto del periodo impo-	J. 1. 10 00 0up		ou. oo.	
	concurre ALGUNA de las siguientes circunstancias:					
	ica la Reserva para inversiones en Canarias o tenga	dorocho a la bonificación dol	art 26 Lov	10/100/		
		derectio a la botilitacion del	art. 20 Ley	19/1994		
	ica el régimen ZEC					
- Entidad que api	ica la bonificación de Ceuta y Melilla art. 33 LIS		.,	1 / 12		
- Entidad con res	ultados positivos por operaciones de aumento de c nible por aplicación del art. 17.2 LIS	apital o fondos propios por co	mpensaciór	i de créditos que no	se integran	
	nente exenta que aplica el régimen fiscal especial C					
		ap. AIV TIL. VII LIS				
	ica la bonificación del art. 34 LIS					
	osibilidad de aplicar dos tipos impositivos.					
	n del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en c					
	a de negocios en los doce meses anteriores a la fec		sitivo:			
	a 10 millones de euros e inferior a 20 millones de					
	a 20 millones de euros e inferior a 60 millones de	euros.				
- Igual o superior	a 60 millones de euros.					
Liquidación (4)						
A) Cálculo del pago frace	cionado: modalidad artículo 40 2 LIS					
		A) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.2 LIS				
Base del pago fraccionado				01	630.68	
Docultado do la doclaración					630,68	
	anterior (exclusivamente si ésta es complementari	a)		02		
		a)		02	630,68 113,52	
A ingresar	anterior (exclusivamente si ésta es complementari	a)		02		
A ingresar B) Cálculo del pago fraco	anterior (exclusivamente si ésta es complementari	a)		02 03		
A ingresar B) Cálculo del pago fraco Resultado contable (despué	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS)	a)		02 03 04	113,52	
A ingresar B) Cálculo del pago frace Resultado contable (despué Correcciones al resultado c	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS)	Aumentos		02 03	113,52	
A ingresar B) Cálculo del pago frace Resultado contable (despué Correcciones al resultado c Corrección por Impuesto so	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS)	Aumentos	06	02 03 04	113,52	
A ingresar B) Cálculo del pago frace Resultado contable (despué Correcciones al resultado c Corrección por Impuesto so Reversión del 30% del impo	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS) ontable: bbre Sociedades rte de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley 2	Aumentos 05	06	02 03 04	113,52	
A ingresar	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS) ontable: bbre Sociedades rte de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley 2 tado contable, excepto comp. Bl negativa ej. ant	Aumentos 05 16/2012) 07	06	02 03 04	113,52	
A ingresar	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS) ontable: bbre Sociedades rte de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley 2	Aumentos 05 16/2012) 07	06	02 03 04	113,52	
A ingresar	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS) ontable: bbre Sociedades rte de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley 2 tado contable, excepto comp. Bl negativa ej. ant	Aumentos 05 16/2012) 07 38	06 37 08 39	02 03 03 Disminuciones	113,52	
A ingresar	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS) ontable: bbre Sociedades rte de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley 2 tado contable, excepto comp. Bl negativa ej. ant	Aumentos 05 16/2012) 07 38	06 37 08 39	02 03 03 Disminuciones	113,52	
A ingresar B) Cálculo del pago frace Resultado contable (despué Correcciones al resultado c Corrección por Impuesto so Reversión del 30% del impo Resto correcciones al resultado TOTAL Base imponible previa	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS) ontable: bbre Sociedades rte de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley 2 tado contable, excepto comp. Bl negativa ej. ant	Aumentos 05 16/2012) 07 38	06 37 08 39	02 03 04 Disminuciones	113,52	
A ingresar B) Cálculo del pago frace Resultado contable (despué Correcciones al resultado c Corrección por Impuesto so Reversión del 30% del impo Resto correcciones al resultado correcciones al resultado correcciones al resultado del TOTAL Base imponible previa	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS)	Aumentos 05 16/2012) 07 38	06 37 08 39	02 03 04 Disminuciones 13 44	113,52	
A ingresar B) Cálculo del pago frace Resultado contable (despué Correcciones al resultado c Corrección por Impuesto so Reversión del 30% del impo Resto correcciones al resultado correcciones al resultado correcciones al resultado del TOTAL Base imponible previa	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS) ontable: obre Sociedades rte de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley tado contable, excepto comp. Bl negativa ej. ant.	Aumentos 05 16/2012) 07 38	06 37 08 39	02	113,52	
A ingresar	cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS)	Aumentos 05 16/2012) 07 38	06 37 08 39	02 03 04 Disminuciones 13 44	113,52	
A ingresar	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS)	Aumentos 05 16/2012) 07 38	06 37 08 39	02	113,52	
A ingresar	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS)	Aumentos 05 16/2012) 07 38	06 37 08 39	02	113,52	
A ingresar	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS)	Aumentos 05 16/2012) 07 38 Aumentos 45	06 37 08 39	02	113,52	
A ingresar	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS) ontable: bbre Sociedades rte de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley 1 tado contable, excepto comp. Bl negativa ej. ant talización no aplicada por insuficiencia de base ponibles negativas de períodos anteriores	Aumentos 05 07 38 Aumentos 45	06 37 08 39	02	113,52	
A ingresar	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS) ontable: bbre Sociedades rte de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley tado contable, excepto comp. Bl negativa ej. ant talización no aplicada por insuficiencia de base ponibles negativas de períodos anteriores 105 LIS) (sólo entidades que cumplan los requisitos ipo gravamen art. 29.1, 1er párrafo LIS) entidades con porcentaje único) nado.	Aumentos 05 07 38 Aumentos 45	06 37 08 39	02	113,52	
A ingresar	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS) ontable: bbre Sociedades rte de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley 1 tado contable, excepto comp. Bl negativa ej. ant talización no aplicada por insuficiencia de base ponibles negativas de períodos anteriores	Aumentos 05 07 38 Aumentos 45	06 37 08 39	02	113,52	
A ingresar	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS) ontable: bbre Sociedades rte de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley dado contable, excepto comp. Bl negativa ej. ant talización no aplicada por insuficiencia de base ponibles negativas de períodos anteriores	Aumentos 05 16/2012) 07 38 Aumentos	06 37 08 39	02	113,52	
A ingresar	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS) ontable: bbre Sociedades rte de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley tado contable, excepto comp. Bl negativa ej. ant talización no aplicada por insuficiencia de base ponibles negativas de períodos anteriores 105 LIS) (sólo entidades que cumplan los requisitos ipo gravamen art. 29.1, 1er párrafo LIS) entidades con porcentaje único) nado.	Aumentos 05 07 38 Aumentos 45	06 37 08 39	02	17	
B) Cálculo del pago frace Resultado contable (despué Correcciones al resultado c Corrección por Impuesto so Reversión del 30% del impo Resto correcciones al result TOTAL Base imponible previa Remanente reserva de capi Compensación de bases im Reserva de nivelación (art. del art. 101 LIS y apliquen t B.1) Caso general (e Base del pago fraccion Porcentaje Dotaciones del art. 11 Compensación de cuo	anterior (exclusivamente si ésta es complementari cionado: modalidad artículo 40.3 LIS s del IS) ontable: bbre Sociedades rte de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley dado contable, excepto comp. Bl negativa ej. ant talización no aplicada por insuficiencia de base ponibles negativas de períodos anteriores	Aumentos 05 16/2012) 07 38 Aumentos 45	06 37 08 39	02	17	

Apellidos y nombre o razón social

FEREDU ELECTRICISTAS, S.L.

Liquidación (4) (continuación)					
B.2) Casos específicos (entidades con más de un porcentaje)					
Base del pago fraccionado 19	Importe del pago fraccionado				
Base a tipo 1	22				
Base a tipo 2 23 Porcentaje 24	25				
Dotaciones del art. 11.12 LIS (DA 7ª Ley 20/1990) (sólo cooperativas)	50 42				
Compensación de cuotas negativas de períodos anteriores (sólo cooperativas)					
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo entidades que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1er párrafo LIS) 51 52	Disminuciones				
Resultado previo (claves [22] + [25] + [50] - [42] + [51] - [52])	26				
Bonificaciones correspondientes al período computado (total)					
Retenciones e ingresos a cuenta practicados sobre ingresos período computado (total)					
Volumen de operaciones en Territorio Común (%)					
Pagos fraccionados anteriores correspondiente al período computado en Territorio Común (total)					
Resultado					
Mínimo a ingresar (sólo para empresas con CN igual o superior a 10 millones de euros)					
Cantidad a ingresar (mayor de claves [32] y [33])					
Información adicional (5)					
Comunicación de datos adicionales a la declaración					
Importe excluido por operaciones de quita o espera					
Parte integrada en la base imponible por operaciones de quita o espera(*)					
Parte integrada en la base imponible a nivel de cuota por operaciones de quita o espera (sólo cooperativas)(*)					
Rentas de reversión de deterioros que se integran en la base imponible ^(*)					
Importe correspondiente a la reserva para inversiones en Canarias ^(*)					
Importe correspondiente a la bonificación prevista en el art. 26 de la Ley 19/1994 ⁽¹⁾					
Importe no computable por aplicación del régimen fiscal de la ZEC ^(*)					
Importe de la minoración correspondiente a las rentas que tengan derecho a la bonificación prevista en el art. 33 LIS ^(*) Importe excluido por operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos que no se integren en la base imponible por aplicación del art. 17.2 LIS ^(*)					
Importe renta exenta de las entidades que aplican el régimen fiscal especial del Capítulo XIV del Título VII LIS					
Importe de la bonificación prevista en el art. 34 LIS ⁽¹⁾					
(*) Se cumplimentarán estas casillas a efectos del cálculo del importe mínimo a ingresar					
Complementaria (6)					
Si esta autoliquidación es COMPLEMENTARIA de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y seleccionando esta casilla	/ período indíquelo				
En este caso, indique a continuación el número de justificante de la liquidación anterior					
Negativa (7)					
Declaración negativa					
Ingreso (8)					
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones especiales.					
Forma de pago: Domiciliación					
E chillionia di Chillionia					
Código IBAN					
Importe (casilla [34] ó [03]): I 113,52 ES1831900957224913787927					